



Parque del Plata, 04 de octubre de 2022

Resolución
Nº 280/2022

Acta Ordinaria
Nº 027/2022

VISTO: Nota presentada por el Sr Gabriel Acosta en Exp 2022-81-1300-00350 solicitando ampararse al artículo 17 de Decreto 59/08. El mismo es permisario por Exp 2022-81-1300-00335

CONSIDERANDO: que solicita ampararse por problemas económicos no puede hacer frente a los pagos correspondientes .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Avalar dicha solicitud y enviar a la Dirección de Desarrollo Social para proseguir con el trámite.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Desarrollo Social

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcadesa


LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

